

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-78649**
Solicitante: **ESPIN LAMAR WILFRIDO RENE**
Cédula de Ciudadanía: **1707132336**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
052-2024-TCE	Mgs. Shiram Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral	Señor Wilfrido René Espín Lamar, Representante Legal del Movimiento Verde, Ético, Revolucionario, Democrático	24/07/2024	WILFRIDO RENE ESPIN LAMAR	"(...) SEGUNDO.- Sancionar al representante legal del Movimiento Verde, Ético, Revolucionario, Democrático, MOVER, Lista 35, señor Wilfrido René Espín Lamar, de acuerdo a lo establecido en el número 1 del artículo 281 del Código de la Democracia: 2.1. Con una multa de veinte (20) salarios básicos unificados del trabajador en general, vigentes a la fecha de la comisión de la infracción, esto es, nueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9.000)(...) 2.2. Con la suspensión de sus derechos políticos por el lapso de dos (2) años(...)"

Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE.

SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal **www.tce.gob.ec**

Fecha y hora de Emisión: **jueves 02 de enero del 2025 10:31:13**

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN